

## VALORACION DE LOS ESTUDIOS ECLESIASTICOS EN CANARIAS DURANTE EL SIGLO XVII

**ANTONIO DE BETHENCOURT MASSIEU**  
CATEDRATICO EMERITO DE HISTORIA MODERNA  
U.N.E.D. SEMINARIO DE ESTUDIOS HISTORICOS CANARIOS (SEHIC)

**D**ebemos felicitarnos por la nueva ocasión que nos brinda el Centro Teológico de Las Palmas, al reunirnos en esta *V Jornada de Historia de la Iglesia en Canarias*. Significa la consolidación de las Jornadas, como prueba el aumento de la concurrencia, a pesar de las dificultades que implica aportar novedades sobre la Iglesia de las islas en el Seiscientos.

Dificultad, además paradójica. ¿Cómo esta centuria, a pesar de ser nuestro Siglo de Oro, tanto desde el punto de vista económico como social, es la peor conocida de la Modernidad y, especialmente, por lo que al área de la Iglesia se refiere? Conocemos mucho mejor los pasos iniciales del apostolado y el Siglo del Renacimiento o el de la Ilustración. Desconocimiento sólo comparable al de nuestra pasada centuria.

Se me señala, para que realice una valoración de las aportaciones historiográficas para el Seiscientos, lo que me conduce después de descartar algunas opciones, a continuar con el modelo que adopté para realizar una tarea semejante por lo tocante a la Historia de la Iglesia para el conjunto de los

siglos, como ponencia de una sección en el *X Coloquio de Historia Canario Americana* celebrado el año pasado<sup>(1)</sup>.

De otro lado, la magnífica exposición que ha realizado mi colega y ya viejo amigo Enrique Martínez Ruiz sobre la actual tendencia de este tipo de estudios en España, me exime de explicar las razones del eclipse del interés entre los universitarios de la Facultad de Historia por el pasado de la Ecclesiología y su vuelta a la misma del brazo y por el interés de alcanzar el conocimiento de las mentalidades y comportamientos colectivos. Realidad avizorada ya en 1942 por Lucien Fêbvre en su *Probleme de l'incroyance aux XVIème siècle. La religion de Rabelais*, que adquiere perfiles de campo científico en la década de los 70, por algunos discípulos de la Escuela de Annales.

Me reduciré en esta ponencia a tres extremos. Trazar un cuadro sobre lo mucho que ignoramos y tendremos forzosamente que investigar, si pretendemos colocar esta parcela de nuestro pasado a nivel de otras que van alcanzando el hoy exigido por lo que se refiere a contenidos temáticos y metodológicos adecuados.

A continuación, un muy breve repaso a las fuentes y la carencia de un equipo de la necesaria calidad científica, ambas como base explicativa de las razones que hasta ahora han impedido la elaboración de monografías que permitan realizar la síntesis imprescindible.

Finalmente, trataré de realizar una aproximación - y digo aproximación y no catálogo exhaustivo - de lo publicado hasta la actualidad, con el fin de valorar los resultados hasta ahora obtenidos, que necesariamente contrastarán con el planteamiento inicial.

## I. DEMANDA DE UNA PUESTA AL DÍA

Si tuviéramos en cuenta el concepto enunciado por Marc Bloch: la historia debe estar presente donde quiera que haya hombres, *carne humana*, no cabe la menor duda que la tradicional historia de la Iglesia nos resulta insuficiente a todas luces. Fundamentalmente, por la imperiosa necesidad de abrirla a las nuevas y cada vez más complejas corrientes historiográficas. De esta forma perderá su carácter endogámico que la ha caracterizado, carácter reforzado por el papel primordial y casi exclusivista que en la misma ha jugado la Teología. Como consecuencia un precipitado que hizo de la historia

(1) A. BETHENCOURT MASSIEU, "Historia de la Iglesia en Canarias: Estado de la cuestión". En *X Coloquio de Historia Canario-Americana* (1992). Las Palmas de Gran Canaria, 30 nov.- 5 dic. (En prensa).

eclesial, una ciencia, si se me permite, *especial*, con estatuto propio y diferenciado <sup>(2)</sup>.

Concepción que desde la década de los cincuenta ha sido puesta, entre otras muchas, en entredicho por un Delameau. Poco más tarde se abrió una ancha senda, consecuencia de la doctrina del Concilio Vaticano II, que tiene como ejemplo paradigmático la *Historia de la Iglesia* dirigida por H. Hendin y dada al público por la editorial católica Herder.

### UNA TEMATICA NOVEDOSA

1.— *LA DOCTRINA*. Estamos obligados, en primer lugar, a estudiar una espiritualidad tan rica como la del Barroco, consecuente en gran parte del humanismo renacentista e hispánico, la supervivencia del erasmismo, y fundamentalmente el neotomismo de la escuela salmantina, que acabó imponiéndose en el Concilio de Trento. Pero al tiempo, entendiéndolo por espiritualidad un amplísimo abanico que amén de abarcar la doctrina de las escuelas teológicas, pase por el derecho canónico, la moral, catequética y métodos de apostolado. Así como los niveles de penetración alcanzados en la cristianidad insular, las resistencias suscitadas, los pocos casos de heterodoxia, intentos de conversión o represión en los que juega un papel preponderante la Inquisición. En cuanto, a la penetración de la doctrina; la supervivencia de paganismo y superstición entre las clases populares. Campo, el de la doctrina, básico y asiento de otros muchos aspectos hoy en candelero.

2.— *LOS CHOQUES JURISDICCIONALES*. Como la Iglesia es además una institución, se encuentra relacionada con otras, posee una organización jerarquizada y piramidal, integrada por una clerecía que abarca un tamaño determinado, o sea una *demografía*. Finalmente, necesita disponer de unos medios económicos que permitan subsistir, realizar su magisterio, entendido en el sentido más laxo.

No interesa en las Islas las relaciones Estado-Papado en sí, sino las consecuencias que de alguna manera afectan a sus moradores. Por lo que se refiere a Canarias, lo que es necesario es profundizar sobre las consecuencias de la vinculación de su diócesis al Patronato Regio. Cuestión significativa, por dotar a nuestra Iglesia y, de paso, a sus fieles de unos claros signos de identidad.

De otro lado, en Canaria, a causa de su fragmentación y aislamiento por la lejanía, las relaciones jurisdiccionales son de suma trascendencia, porque precisamente la lejanía obliga a las autoridades a revestirse del mayor

(2) R. FERNANDEZ DIAZ, "La clerecía catalana en el setecientos". En *Eclesia e societat a la Catalunya del segle XVIII*. T. I.- *Ponencias*, 23-118, Cervera 1990, pág. 27.

prestigio ante el pueblo. Y ese prestigio se obtenía haciendo prevalecer su mayor grado de poder frente a otras instituciones. Prestigio que consolidaba el poder de los privilegios propios de una sociedad estamental. De ahí la frecuencia de los choques, no sólo en el seno de las instituciones sino entre las diferentes autoridades. Choques, además, inherentes al boato y ceremonial propio del Barroco. Y en el caso de la Iglesia, acentuado por la facultad de los vasallos de acudir ante el Rey por los denominados recursos de fuerza, acogiéndose a su vinculación mediante el Regio Patronato de que disfrutaba la diócesis<sup>(3)</sup>.

3.— *ESTAMENTO CLERICAL Y SU DEMOGRAFIA*. No entro ahora a definir el término *estamento* en la sociedad del Antiguo Régimen, ni el papel del clero en su estructura piramidal y jerarquizada: origen de un alto, medio y bajo clero, con muy diferentes grados de prestigio y poder adquisitivo. Es de destacar la importancia numérica del clero regular masculino y femenino, o la influencia de los franciscanos sobre el pueblo llano, de donde procedían. Lógicamente, es indispensable verificar un estudio social del estamento y para ello conocer su número, su peso en relación a los otros dos estamentos y la relación entre habitantes y clérigos. Su diferente reparto entre el medio rural y urbano, superficie y población de las parroquias y la ratio cura de almas, feligreses, o por kilometro cuadrado, a fin de acercarnos al nivel de atención sacramental y pastoral. La procedencia geográfica y de clase social, sistema selectivo, nivel de formación, edad de acceso a las prebendas y tiempo medio de ejercicio en cada escalón, etc.

Y más particularmente en Canarias es urgente realizar un episcopologio, que ya hace años demandara Domínguez Ortíz<sup>(4)</sup>, ante la inconsistencia del realizado por Viera y Clavijo<sup>(5)</sup>. Por ser Iglesia de Patronato, son de mayor interés la elaboración de las ternas que elevaba la Cámara de Castilla al Rey, el derecho de patrimonialidad o *pilonaje* de los beneficiados y el papel socio-político que juega el prestigioso Cabildo Catedralicio e impacto que ejerce sobre el vecindario. Sin olvidar la procedencia popular de la mayoría, y consecuentemente el entendimiento entre bajo clero y campesinado al producirse tensiones sociales.

4.— *LAS BASES ECONOMICAS DE LA CLERECIA*. Como es sabido los siervos de la Iglesia eran una minoría demográfica que gozaba de gran relevancia dentro de la economía del Antiguo Régimen.

(3) A. BETHENCOURT MASSIEU, "Problemas de la diócesis de Canarias en relación con el Real Patronato", en IX C.H.C.A. (1990), t. II. Las Palmas de Gran Canaria 1993.

(4) "Absentismo eclesiástico en Canarias", en A.E.A. 16 (1964), págs. 235-248.

(5) J. VIERA Y CLAVIJO, *Noticia de la Historia General de las Islas Canarias*. T. II, Santa Cruz de Tenerife 1971<sup>6</sup>, págs. 456-606.

El sostén fundamental del clero secular provenía de la percepción del *diezmo*. Sumábanse las primacías y el pie de altar, amén del producto de las obras pías, fundaciones, patronatos y capellanías, que constituían una masa de bienes vinculados, o sea amortizados. A todos ellos podríamos añadir las donaciones reales, o los censos, memorias, aniversarios, entierros, sepulturas, cargas, limosnas, etc. El clero regular, de origen mendicante, vive en gran parte de las partidas mencionadas, y las monjas lo hacen de las dotes establecidas para tomar el velo.

En consecuencia, resulta imprescindible conocer la naturaleza y monto de las rentas eclesiásticas, el valor y producto de los bienes en manos muertas, las inversiones realizadas por conventos y entidades eclesiásticas, así como el reparto del producto entre los escalones de estamento tan jerarquizado, lo destinado al sostenimiento del culto, construcción y conservación de templos y edificios, etc. Sin olvidar las contribuciones de las instituciones locales, o por contra, la inversión de la Iglesia en aquellos renglones sociales a los que no alcanzaba el Estado Moderno en crecimiento: docencia, beneficencia, sanidad y ejercicio de la caridad normalmente, amén de los socorros extraordinarios en caso de catástrofes, epidemias o hambrunas.

Es de interés conocer la recaudación y función de la Bula y el Tribunal de la Santa Cruzada.

5.— *ASISTENCIA ESPIRITUAL*. Se necesita estudiarlo a nivel de los distintos estratos del conglomerado.

En lo más alto, la recepción y difusión de las directrices pontificias, una vez superado el *pase regio* por el Consejo de Castilla. Esencial tratar de medir cómo y cuánto caló la doctrina tridentina. Del mayor interés, el contenido de los informes presentados en las visitas *ad limina* por los prelados o sus legados en Roma. El análisis de las ternas elaboradas por la Cámara de Castilla para cubrir los oficios dependientes del Patronato Regio. Las cartas pastorales y recomendaciones de ordinarios, así como los decretos emanados durante sus visitas pastorales, acogida y efecto de los mismos, etc. Para todo ello necesitamos conocer a fondo el organigrama de la curia episcopal y el papel y atribuciones delegadas en los vicarios insulares.

Tenemos que valorar el esfuerzo renovador del sínodo diocesano convocado por Cámara Murga en 1629, sus constituciones, etc., por ser éstas elaboradas con el beneplácito de la comunidad y no tratarse de una imposición emanada de una autoridad más o menos lejana.

En otro plano, el estudio de la geografía parroquial, las razones y luchas por desdoblarlas, las diferencias entre parroquias beneficiales, dioce-

sanas, catedralicias y ayudas de parroquias. Por lo general, la erección de las nuevas originaban pendencias jurisdiccionales. En cuanto a los párrocos, el método selectivo, la administración del mayordomo de fábrica, así como en su caso el compromiso de los fieles a contribuir al sostenimiento del culto y su ecónomo. En última instancia el papel no despreciable que jugaron las ermitas y el carácter diferencial de su tipología.

6.— *EL APOSTOLADO*. Esencial, las prácticas sacramentales, el cumplimiento pascual y las devociones. Para interpretar éstas importa señalar las advocaciones de los templos, consagración de los altares, las cofradías con sus variantes, el hábito elegido para el enterramiento. No basta la descripción y valoración artística, sino cuantificar y cartografiar para el siglo los hechos que acabo de señalar; en fin, numerizar los temas iconográficos en busca de una explicación de la devoción. También nuevas lecturas desde otras perspectivas de los libros de nacimiento, nupcialidad y defunciones, los *status animarum*, las relaciones de cumplimiento sacramental, libros de fábrica, de visitas y cuanto se conserve en los archivos parroquiales, como sermonarios, etc. De muchos de estos aspectos tenemos documentación complementaria en los testamentos ante escribanos públicos.

Sólo así seremos capaces de profundizar sobre el nivel de la religiosidad de los feligreses, tema fundamental si tenemos conciencia que familia y parroquia son los dos pilares básicos sobre los que se sostiene la sociedad cristiana durante el Antiguo Régimen.

Como resultado de esta multiplicidad de actuaciones el clero se nos presentará como el *gran moralizador*, insuflando a la sociedad valores éticos colectivos, ideologizándola mediante el catecismo, el confesonario, la iconografía de retablos y cuadros, el ceremonial, las procesiones, la escuela, lectura, libros, etc. Enaltecían el papel de la mujer, la familia, los niños, la sexualidad e incluso, las relaciones personales (p.ej., el compadrazgo). Finalmente, emplear la fiesta como visualización de su poder para moldear la sociedad, conduciendo al rebelde contumaz ante la justicia eclesiástica o ante el *gran censor*, la Inquisición<sup>(6)</sup>.

Como quiera que la eficacia del apostolado descansa en el nivel intelectual alcanzado por regulares y seculares, de ahí el interés por indagar sobre la calidad de la formación conventual con sus cátedras, o la necesidad de los seculares de acudir a las Universidades peninsulares en demanda de una titulación que les permita abrirse camino. Imprescindible profundizar sobre las bibliotecas, lecturas, sermonarios, libros devocionales, hagiografías, tratados, etc.

(6) R. FERNANDEZ DIAZ, o.c., págs. 74-82.

7.— *LABOR ASISTENCIAL*. El clero no reducía su actividad a la asistencia espiritual, sino que procuraba ejercer la virtud teologal de la caridad y practicar las Bienaventuranzas, o sea procurar el bienestar de la comunidad, ya que al objetivo espiritual se sumaba el temporal, con el fin de mantener la estabilidad entre su feligresía. Y si querían paz y estabilidad se veían impelidos a cubrir vacíos que aún era incapaz de alcanzar el embrionario Estado Moderno. Caridad con los marginados, *los cristos en la tierra*, atención sanitaria mediante una red hospitalaria, con todas las carencias que se quiera. También la docencia tanto a nivel básico en parroquias y conventos, como la media en colegios y mediante las cátedras de latinidad. Sin olvidar la enseñanza superior organizada en el Archipiélago en esta centuria en los claustros de los conventos, pues en las Universidades peninsulares acaparaba el clero las cátedras.

8.— *OTROS PUNTOS DE INTERÉS*. Con ser ingente el programa hasta aquí esbozado, no se acaba este amplísimo catálogo. Aspectos, o mejor especialidades como la contribución de la Iglesia a la Historia del Arte o de la Literatura.

Añadamos la reacción política del clero y su actitud frente a los conflictos bélicos que azotaron las islas. Importante, porque al ser los atacantes protestantes o musulmanes, provocó en ellos y sus feligreses un sentimiento de identificación entre defensa de la patria y fidelidad a la Fe y a la Corona. Hecho de enorme significación.

Recorrido complejo, pues necesita matizaciones: más convertidos al catolicismo por la Inquisición que las víctimas que ocasionara su intransigencia, como aclaró Fajardo Spínola<sup>(7)</sup> La identificación del clero rural y conventual con el campesinado, de donde procedían<sup>(8)</sup>; o la contraposición entre el clero secular y el regular, partidario aquel de la doctrina tridentina, y mas afín con las expresiones devocionales populistas los segundos<sup>(9)</sup>.

(7) F. FAJARDO SPINOLA, *Reducción de protestantes al catolicismo en Canarias durante el siglo XVIII (1700-1812)*. Las Palmas de Gran Canaria 1977; y *“Un producto de las relaciones atlánticas: las conversiones de protestantes en Canarias en el siglo XVII”*. En X. C.H.C.A. (1992). En prensa.

(8) A. BETHENCOURT MASSIEU, *Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800)*. Las Palmas de Gran Canaria 1991<sup>2</sup>. Cfr. *“El derrame del vino”*, págs. 59-60; y *El Motín de Agüimes - Las Palmas, 1718-1719.*, Agüimes 1989 o J. VIERA Y CLAVIJO, o.c. *“Alborotos en La Orotava”*, t. II, págs. 320-22.

(9) M. HERNANDEZ GONZALEZ, *“La devoción a Jesús Nazareno en Canarias durante el Antiguo Régimen”*. Separata de las *Actas del Congreso Internacional Cristobal Colón de Santa Coloma y las Cofradías de Jesús Nazareno*. S.L.N.A.

## II. ARCHIVOS ECLESIALES PARA UNA HISTORIA DE CANARIAS

Si nos detuviéramos en el planteamiento realizado para elaborar una Historia de la Iglesia en Canaria durante el Antiguo Régimen puesta al día, percibiríamos que para el siglo XVII, como para casi todo su pasado, sólo contamos con un ente embrionario, salvo algunas parcelas sobre las que volveremos.

Como quiera que en los inicios de esta ponencia, así como de lo expuesto por el Dr. Martínez Ruiz, se derivan las causas de retraso, no voy ahora a insistir sobre tema en el que he expresado en otras ocasiones mi opinión con alguna excesiva dosis de contundencia. Sin embargo, hay que advertir cómo en los últimos tiempos, y especialmente en estas V Jornadas las aportaciones presentadas, permiten observar el futuro con esperanzado optimismo. Por todas estas razones me voy a circunscribir a una reflexión sobre las fuentes documentales.

Hay que reconocer con pena que nuestro patrimonio documental ha sufrido importantes e irreparables pérdidas. La climatología, humedad y proliferación de insectos; los incendios, bien fortuitos o consecuencia de los ataques y desembarcos de europeos y africanos; la desidia, la rapiña, producto de la cual encontramos con frecuencia piezas de relevancia en manos de particulares, los expurgos indiscriminados y la minusvaloración de su riqueza con la y sin la desamortización, explican estos vacíos irreparables.

Sin embargo, son muchos los legajos y libros que se nos conservan y cientos de miles de documentos, por lo que me parece oportuno realizar un repaso a los mismos. Pues sin este sería difícil realizar una valoración de cuanto se ha publicado sobre la Iglesia en el Seiscientos.

La complejidad que supuso consultar una masa de documentos tan dispersa, tanto la referente al siglo XVII como al resto de las centurias, impone fotocopiar o microfilmear cuanto documento se conserva fuera de las Islas y así crear un *Centro de documentación de historia eclesiástica* en el seno del Centro Teológico. De otro lado, unir esfuerzo en ambas diócesis y tratar de reunir a ser posible y en depósito, las fuentes dispersas en un archivo diocesano. Con ello obtendríamos la facilidad en el acceso, horario adecuado, seguridad en la conservación y ahorro en personal y mantenimiento.

### I.— ARCHIVOS EXTRAINSULARES

Aunque no faltaron hallazgos de relevancia en muchos de los archivos europeos y americanos, no cabe la menor duda que el esfuerzo debe centrar-



se en Roma. El *Archivo Secreto del Vaticano* encierra entre otros tesoros el texto de las visitas ad limina de nuestros obispos o sus delegados. Comienzan a ser utilizados brillantemente<sup>(10)</sup>, y al tiempo tenemos la buena nueva de que don Francisco Caballero Mújica, con su inusitada actividad, ha conseguido copias de todas ellas<sup>(11)</sup>. Pero el Vaticano tiene aún que dar sorpresas tan sólo con un simple repaso a los registros de bulas y otras disposiciones. Tampoco conviene olvidar los de las casas generalicias que tuvieron su implantación en Canarias, pues la de los jesuitas ha dado ya sus frutos<sup>(12)</sup>.

Más importante aún son los fondos custodiados en los archivos nacionales. En el *Archivo de Simancas* la riquísima serie de Patronato Regio, a causa de la adscripción del obispado de Canarias al mismo. No sólo por el historial de cada uno de los propuestos en las ternas para cubrir los oficios de la provisión real, sino por muchos y muy variados aspectos<sup>(13)</sup>. Noticias abundantes para la Iglesia encontraríamos en el resto de las secciones, incluso en *Guerra Antigua*, pues raro era el problema a resolver, en que el Rey no recabara la opinión del ordinario. El *Archivo Histórico Nacional*, en su sección de Consejos Suprimidos y más especialmente en el *Supremo de Castilla*, y dentro del mismo en los documentos procedentes de la *Cámara de Castilla*, en la que el monarca había delegado la administración del Patronato regio, se encuentra documentación complementaria a la simanquina<sup>(14)</sup>, o en los denominados *Libros de Iglesia*<sup>(15)</sup>, la de *Inquisición*, porque es complementaria de la documentación que se guarda en El Museo Canario, o sea las del Consejo y el Tribunal, respectivamente. También la del *Clero* por lo que toca a los restos del rico venero que se guardaba en los conventos insulares desamortizados en la pasada centuria. En este Archivo sería de sumo interés localizar la documentación referente a la actuación en las islas del tribunal de la *Santa Cruzada*. El *General de Indias* (Sevilla) para el estudio de la labor misional y apostólica ejercida desde Canarias en América.

(10) J. SANCHEZ HERRERO, "La visita ad limina del obispo de Canarias don Fernando Suarez de Figueroa, 1590". *Strenae Emanvelae Marrero Oblatae*. 2 vols., t. II, La Laguna 1993, págs. 577-598.

(11) Así me lo ha comunicado personalmente.

(12) J. ESCRIBANO GARRIDO, *Los Jesuitas y Canarias*. Granada 1987.

(13) L. FERNANDEZ GARCIA, "Aspectos económicos, administrativos y humanos de la diócesis de Canarias en la segunda mitad del siglo XVII", en A.E.A. (1975), págs. 95-130.

(14) V. CORTES ALONSO, "Fuentes para la Historia de Canarias. Fondos del Patronato del Archivo Histórico Nacional", en VIII C.H.C.A.(1988), t. II, Las Palmas de Gran Canaria 1991, págs. 461-471.

(15) J. ARANDA DONCEL, "Las pensiones mitras y la provisión de beneficios eclesiásticos en la diócesis de Canarias a comienzos del siglo XVII", en IX C.H.C.A.(1990), t. II, Las Palmas de Gran Canaria 1993, págs. 225-256.

También otros peninsulares, como el del arzobispado de Sevilla del que era sufragánea la diócesis de Canarias<sup>(16)</sup>, así como el de la Chancillería de Granada, o los libros de Matrícula de las Universidades frecuentadas por universitarios isleños. Finalmente, para los regulares sería de gran utilidad reconocer los archivos de sus casas generales o provinciales en España, pues no es de excesivo valor lo conservado en la mencionada Sección de Clero del Histórico Nacional.

## II. ARCHIVOS INSULARES

El diocesano ha sufrido a lo largo del tiempo descuidos y pérdidas irremediabiles. Hoy afortunadamente se encuentra bien alojado y en vías de una excelente catalogación.

El Catedralicio es el más rico, tanto que con un empleo exhaustivo de sus fondos sería factible dar a luz una novedosa historia de Canarias, como ha puesto de manifiesto el Dr. Macías Hernández con sus estudios sobre el diezmo<sup>(17)</sup>.

La situación de los parroquiales, de tanta trascendencia, es muy dispar. En general se han conservado bastante bien. La dificultad máxima se encuentra en la carencia de horarios fijos, el poco tiempo que permanecen abiertos, amén de la carencia de aparatos de reprografía, así como que impliquen desplazamientos. ¿Por qué no dejar en ellas la documentación exigida por los cánones, y el resto se deposita en el Archivo Diocesano?

De enorme importancia es el conservado en El Museo Canario, que contiene posiblemente la documentación más completa de un tribunal del S.O. en España<sup>(18)</sup>. A este podríamos añadir los Históricos Provinciales de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, los de las Sociedades Económicas, el de los Cabildos Insulares, donde se conservan, La Cosmológi-

(16) M.D. FUENTES BAJO, y A.M. PRIETO LUCENA, "Catálogo de la documentación canaria existente en el Palacio Arzobispal de Sevilla", t. I, en III C.H.C.A. (1978), Las Palmas de Gran Canaria 1980, págs. 455-506 y V C.H.C.A. (1982), T. III, Las Palmas de Gran Canaria 1985, págs. 421-477 y A. RUBIO MERINO, "Problemática de los pleitos apelados al Tribunal Metropolitano de Sevilla (1955-1650)", en V C.H.C.A., (1984). T. II, 2ª parte, Las Palmas de Gran Canaria 1987, págs. 49-101.

(17) A.M. MACIAS HERNANDEZ, "Fuentes para el estudio de la producción agraria en las Islas Canarias: el diezmo de la diócesis Canariense (1480-1820)", en A.E.A., 32 (1986), págs. 269-354. S. CAZORLA LEON, "Los fondos del Archivo de la Catedral de Las Palmas", en III C.H.C.A. (1980). t. II, Las Palmas de Gran Canaria 1982, págs. 101-120 y V C.H.C.A. (1982). t. III, Las Palmas de Gran Canaria 1985, págs. 479-492.

(18) E. SERRA RAFOLS, "Los manuscritos de la Inquisición en Canarias". En *Revista de Historia*, (1957), págs. 117-120.

ca de Santa Cruz de La Palma, los fondos de la Casa Lercaro en La Laguna o el del marqués de Acialcázar en Las Palmas, y algún otro que puede quedar en el tintero.

En resumen, si aspiramos a llenar los huecos y trazar una historia eclesiástica puesta al día, hay que emprender la doble tarea propuesta: Un *Centro de Documentación* en el lugar más adecuado e integrar el mayor número de investigadores en un equipo multidisciplinar que trabaje en coherencia dentro de una planificación establecida. Queda una incógnita inexcusable: el dinero.

### III. BALANCE SOBRE LA PRODUCCION HISTORIOGRAFICA

Como ya adelantamos la realidad es que para nuestro tema donde mayores son los vacíos, auténticos agujeros negros, es precisamente en el Seiscientos. Paradoja pues, especialmente durante esta centuria es cuando el Archipiélago, salvo en el campo literario, alcanza su esplendor social y económico, en franca contradicción con cuanto ocurre en gran parte de la Península Ibérica. En efecto, nuestros historiadores se han preocupado mucho más, por lo que toca al Antiguo Régimen, de los siglos XVI y XVIII. ¿Dificultad en la lectura de la procesal encadenada? ¿El cerrar los ojos ante una España en crisis, incluso en decadencia, salvo para su Siglo de Oro cultural?. Prejuicio que según vamos conociendo se está abandonando rápidamente, al resultar muy matizado el ciclo de contracción.

La prueba de cuanto afirmo la encontramos en la falta de una buena síntesis para la Iglesia de esta centuria, hoy por hoy irrealizable, así como el trato superficial pleno de generalidades con que se traza en las Historias Generales.

Iniciaré esta valoración haciendo un rápido repaso a estas historias generales. Seguidamente tocaré aquellos campos donde últimamente se han realizado aportaciones fundamentales, abriendo nuevos caminos. En tercer lugar, los estudios sobre aspectos tradicionales con las nuevas aportaciones.

#### 1.— OBRAS GENERALES

No cabe la menor duda, como he afirmado que fue Viera y Clavijo quien por primera vez valoró en toda su trascendencia el papel jugado por la Iglesia con una historia, que vislumbró total<sup>(19)</sup>. Tanto que dedicó a la misma

(19) J. VIERA Y CLAVIJO, *Historia de Canarias*. Biblioteca Básica Canaria. Introducción de A. de BETHENCOURT MASSIEU, t. I. Las Palmas 1991, pág. 29.

el tomo IV de su obra magna<sup>(20)</sup>. De tal manera que aún tenemos que acudir al mismo cuando se investiga sobre el pasado de la misma.

También encontramos referencias en obras generales como la de Millares Torres, Joaquín Blanco, etc.<sup>(21)</sup>. Por lo que toca a monografía que abarque el pasado eclesiástico, contamos con las de Darías Padrón en colaboración con Moure y Benitez Inglott<sup>(22)</sup>, el artículo de Mansilla en la *Historia de la Iglesia en España*<sup>(23)</sup>. Todo este conjunto es superficial y naturalmente se encuentran a distancia de las actuales exigencias. Caballero Mújica presentó una muy breve síntesis de tan dilatado tema en el VI Coloquio de Historia Canario-Americana y esperamos su síntesis a punto de aparecer en la Colección Guagua<sup>(24)</sup>.

A todo esto podríamos añadir como de cierta utilidad las aportaciones valorativas presentadas en los mismos Coloquios por el Dr. Hernández González y el que os habla<sup>(25)</sup>.

Encierran utílisimas noticias algunas obras claves para el estudio del conjunto del Archipiélago, muy especialmente la de Rumeu de Armas sobre Canarias y el Atlántico<sup>(26)</sup>, de las insulares como las de Darías Padrón, Lorenzo Rodríguez y Díaz Padilla<sup>(27)</sup>, locales como las de Cioranescu, Herrera Piqué o Tarquis<sup>(28)</sup>, sin olvidar colecciones documentales, como la de Roldán Verdejo para el Cabildo de Fuerteventura<sup>(29)</sup>.

- 
- (20) J. VIERA Y CLAVIJO, *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife. T. II, Santa Cruz de Tenerife 1982<sup>s</sup>, págs. 435-849. (El tomo IV fue publicado en Madrid en 1783 en la imprenta de Blas Román).
- (21) A. MILLARES TORRES, *Historia General de las Islas Canarias*. 5 vols., t. III. Las Palmas de Gran Canaria 1977, págs. 248-50, 258-62 y J. BLANCO MONTESDEOCA, *Breve noticia histórica de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria 1957.
- (22) D.V. DARIAS PADRON, J. RODRIGUEZ MOURE, y L. BENITEZ INGLOTT, *Historia de la Religión en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife 1957.
- (23) D. MANSILLA, "El Obispado de Canarias", en *Historia de la Iglesia en España*. Madrid 1980.
- (24) F. CABALLERO MUJICA, "La Iglesia Católica en Canarias desde los orígenes hasta el presente", en VII C.H.C.A. (1986), t. II, págs. 197-216, Las Palmas de Gran Canaria 1990; e *Historia de la Iglesia en Canarias*. Colección "Guagua", núm. 77. Las Palmas de Gran Canaria (En prensa).
- (25) M. HERNANDEZ GONZALEZ, "La Iglesia en Canarias", en VII C.H.C.A. (1986). t. II, págs. 163-196, Las Palmas de Gran Canaria 1990 y A. BETHENCOURT MASSIEU, "Historia de la Iglesia..." o.c.
- (26) A. RUMEU DE ARMAS, *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*, 3 tomos en 5 vols. (Cf. t. III, primera parte), Canarias 1991.
- (27) D.V. DARIAS PADRON, *Noticias generales de la isla de El Hierro*. Santa Cruz de Tenerife, 1980<sup>s</sup>. Segunda edición. J.B. LORENZO RODRIGUEZ, *Noticias para la Historia de La Palma*, Santa Cruz de La Palma 1975 y G. DIAZ PADILLA, y J.M. RODRIGUEZ YANEZ, *El Señorío de las Canarias Occidentales hasta 1700*. Santa Cruz de Tenerife 1990.

## 2.— ECONOMIA ECLESIASTICA: LAS RENTAS

Así como carecemos de estudios específicos sobre la sociología clerical, aunque no falten algunas generalizaciones como la procedencia mayoritaria del clero regular de los estratos populares, con excepciones como es natural.

Conocemos, por el contrario, para el siglo XVII con gran exactitud el valor de las entradas de las rentas diezmales. Labor ímproba realizada por el profesor Macías Hernández, tras un exhaustivo análisis de la ingente documentación conservada en el archivo catedralicio de Las Palmas. Con la serie por él elaborada ha establecido la evolución de la producción agraria a lo largo de la modernidad, tanto por lo que toca a la producción regional, como las variables insulares y parroquiales<sup>(30)</sup>, y por tanto las alteraciones en la evolución del sostén esencial del clero. Gracias a su labor conocemos bien la recepción del diezmo, pero nos falta profundizar en su distribución, lo cual sería de gran provecho para una historia económica de la Iglesia. De suma utilidad nos resulta en esta valoración la ponencia que nos presenta el Dr. Quintana Andrés sobre el patrimonio inmobiliario del Cabildo catedralicio<sup>(31)</sup>.

Junto a esta aportación no es menor, por lo que a Gran Canaria se refiere, nuestro grado de conocimiento de la riqueza eclesiástica rural y urbana, estudiada concienzudamente por el profesor Suárez Grimón. Analiza con sumo cuidado y acierto la vinculación de bienes a la Iglesia —que no fueron tan excesivos como se venía repitiendo por lo que toca al clero regular— procedentes de fundaciones, donaciones, obras pías, capellanías, limosnas, etc. para la modernidad, lo que le ha permitido llegar a una valoración de los bienes amortizados por la Iglesia<sup>(32)</sup>.

El tema de las capellanías parece que requiere últimamente el interés de los investigadores, como lo prueba la comunicación que presenta en esta

(28) A. CIORANESCU, *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, 4 tomos, t II, Santa Cruz de Tenerife 1977-79, págs. 253-305 (1494-1803); A. HERRERA PIQUE, *Las Palmas de Gran Canaria*, segunda edición, t. I, Alcorcón 1984<sup>2</sup>, y P. TARQUIS RODRIGUEZ, *Antigüedades de Garachico*. Santa Cruz de Tenerife 1974.

(29) R. ROMAN VERDEJO, *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura*. 3 tomos (cfr. el I y el II), La Laguna 1970.

(30) M.A. MACIAS HERNANDEZ, *Economía y sociedad en Canarias durante el Antiguo Régimen (1500-1850)*. 2 vols. Tesis doctoral, Madrid 1984 (inédita). ID. "Fuentes para el estudio de la producción agrícola en las Islas Canarias: el diezmo en la diócesis de Canarias (1480-1820)". en *A.E.A.* 32(1986), págs. 269-354.

(31) P. QUINTANA ANDRES, "El patrimonio inmobiliario del Cabildo de la Catedral de Las Palmas". *V.J.H.I.C.* (1993). (En prensa).

(32) V. SUAREZ GRIMON, *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria en la crisis del Antiguo Régimen*, 2 vols. (Cfr. especialmente los capítulos X-XIII)., Las Palmas de Gran Canaria 1987.

Jornada Suárez Grimón<sup>(33)</sup>, el modélico trabajo de Acosta Barrios<sup>(34)</sup> para las capellanías de El Hierro o de Ruíz Alvarez sobre un caso concreto<sup>(35)</sup>.

Otros aspectos puntuales en este campo, como los orígenes de la Bula de Cruzada<sup>(36)</sup>, las pensiones sobre la mitra, tema sobre el que volveremos<sup>(37)</sup> o las misas perpetuas en los conventos franciscanos laguneros<sup>(38)</sup> merecen ser retenidos.

### 3.— EL SANTO OFICIO Y LAS MINORIAS DISIDENTES

Tribunal éste que, no obstante poseer un acentuado matiz político, se encontró profundamente enraizado en la Iglesia hispana. Desde la obra de Millares Torres en 1874<sup>(39)</sup> es mucho lo que se ha avanzado, especialmente durante las últimas décadas, en el que se han interesado tanto historiadores especializados insulares como foráneos. Consecuencia, ha proliferado la bibliografía y en muchos aspectos se ha alcanzado un óptimo nivel.

Han aparecido un par de libros. El primero con un estudio cuantitativo y comparativo para el siglo XVI e inicios del XVII de los procesos encausados por los tribunales de Canarias, Barcelona y Córdoba, del que se derivan contrastes, particularidades y signos de identidad<sup>(40)</sup>. El segundo, de reciente aparición, un extraordinario, exhaustivo e insospechado estudio sobre hechicería y brujería en las islas<sup>(41)</sup> obra de Francisco Fajardo. Volveremos sobre él por ser esencial para el estudio de las mentalidades como de la cultura popular de las Islas en la Modernidad.

(33) V. SUAREZ GRIMON, "Propiedad y clero: las capellanías en Gran Canaria en el siglo XVII", V J.H.I.C. (1993). (En prensa).

(34) L.E. ACOSTA BARRIOS, "Las capellanías de la Isla de El Hierro durante el Antiguo Régimen". A.E.A. 38 (1992), págs. 141-198.

(35) A. RUIZ ALVAREZ, "La partida de defunción y capellanía fundada por el pintor portugués José Tomás Pablo". RHC 95-96 (1951), págs. 347-49.

(36) E. AZNAR VALLEJO, "Los inicios de la Bula de Cruzada en Canarias". En *Revista Española de Derecho Canónico*. LIX (1987).

(37) J. ARANDA DONCEL, "Las pensiones de mitra y provisión de beneficios eclesiásticos en la Diócesis de Canarias a comienzos del siglo XVII". En IX C.H.C.A. (1990). Las Palmas de Gran Canaria 1992. ID. "Las pensiones de mitra y la provisión de beneficios eclesiásticos en la diócesis de Canarias durante el siglo XVII (1615-1651)". En X C.H.C.A. (1992). (En prensa).

(38) L. ACOSTA BARROS, "Esplendor y crisis de las fundaciones piadosas en Canarias durante el Antiguo Régimen: las misas perpetuas de los conventos franciscanos de San Miguel de las Victorias y Santa Clara, La Laguna (Tenerife)", 2 vols., t. I, S.E.M.O. La Laguna 1993, págs. 25-38.

(39) A. MILLARES TORRES, *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*, 2 vols., Las Palmas de Gran Canaria 1874. Nueva edición en Santa Cruz de Tenerife 1981.

(40) A. ACOSTA GONZALEZ, *Estudios comparados de Tribunales inquisitoriales (1540-1570 y 1571-1621)*, Madrid, 1990. Id. "La Inquisición en Canarias". En A.E.A., 32(1986), págs. 129-193.

(41) F. FAJARDO SPINOLA, *Hechicería y brujería en la Edad Moderna*. Las Palmas de Gran Canaria, 1992. (Premio de investigación Viera y Clavijo).

En cuanto a la pura historia institucional del Tribunal y para el siglo que abordamos llaman la atención la síntesis de divulgación para la Historia de *La Provincia*<sup>(42)</sup> así como análisis sobre la hacienda, burocracia, venta de oficios inquisitoriales<sup>(43)</sup>, las casas de la Inquisición<sup>(44)</sup>, o algo tan particular como la visita de navíos<sup>(45)</sup>, o las relaciones con Madeira y Azores a través de la documentación inquisitorial<sup>(46)</sup>.

No acaban aquí las aportaciones, podríamos traer a colación algún caso de procesados y comisarios<sup>(47)</sup>, o los problemas que se le presentaban a los inhabilitados y modos de desprenderse de tal calificación, así como el secuestro inquisitorial como fuente de la vida cotidiana<sup>(48)</sup>.

A la Inquisición como es lógico interesaba sobremanera las actividades de los comerciantes protestantes como aclararon en 1912 Albert y Chapman<sup>(49)</sup>, y el comportamiento de los mismos<sup>(50)</sup>, obteniendo el S.O. fruto con la conversión de algunos a la fe católica<sup>(51)</sup>. Y junto a los comerciantes, las minorías marginadas especialmente los judíos y los moriscos.

- 
- (42) L.A. ANAYA HERNANDEZ, y F. FAJARDO SPINOLA, "*Las Instituciones -La Iglesia...La Inquisición en las Islas Canarias*". En la *Historia de Canarias* editada por La Provincia, t. II, págs. 401-405 y 409-415.
- (43) J. MARINEL MILLAN, "*La Hacienda del Tribunal de la Inquisición de Canarias 1550-1808*". En *V C.H.C.A.* (1982), t. II, Las Palmas de Gran Canaria 1985, págs. 553-583.  
Id. "*La burocratización del Santo Oficio en Canarias durante el siglo XVII*". En *VI C.H.C.A.* (1984), t. I, segunda parte, Las Palmas de Gran Canaria 1987, págs. 697-724, e ID. "*La venta de oficios inquisitoriales en Canarias durante el siglo XVII*". En *IV C.H.C.A.* (1984), t. I, segunda parte, Las Palmas de Gran Canaria 1987, págs. 689-696.
- (44) L.A. ANAYA HERNANDEZ, y R. ALEMAN HERNANDEZ, "*Las casas de la Inquisición de Las Palmas y algunas características del Tribunal canario*". En *IV C.H.C.A.* (1980), t. II, Las Palmas de Gran Canaria 1982, págs. 487-512.
- (45) E. TORRES SANTANA, "*Visitas de navíos extranjeros en Canarias durante el siglo XVII*". En *V C.H.C.A.* (1982), t. IV, Las Palmas de Gran Canaria 1984, págs. 427-454.
- (46) F. FAJARDO, y L.A. ANAYA, "*Relaciones de Azores y Madeira con Canarias según fuentes inquisitoriales. Siglos XVI y XVII*". En *I Coloquio Internacional de Historia de Madeira, Funchal*, 1989. ID. "*Azores y Madeira en el archivo de la Inquisición (Nuevas aportaciones)*". En *II Coloquio...*, Funchal 1990.
- (47) E. ZUDAIRE HUARTE, "*El maestro Juan de Villalpando sospechoso de herejía*". En *A.E.A.* 14(1968), págs. 443-496. V. MARTINEZ ENCINAS, "*Ginés Cabrera Bethencourt, comisario de Fuerteventura*", en *Aguayro* 114(1979), págs. 10-15.
- (48) L.A. ANAYA HERNANDEZ, "*La problemática de los inhabilitados por el Santo Oficio de la Inquisición en Canarias*". *S.E.M.O.*, t. I, La Laguna 1993, págs. 47-68. M. RONQUILLO RUBIO, "*El secuestro inquisitorial como fuente de la vida cotidiana*". En *IX C.H.C.A.* (1990), t. II, Las Palmas de Gran Canaria 1993, págs. 93-110.
- (49) L. ALBERT, y AB. V. CHAPMAN, *English Marchants and Spanish Inquisition in the Canary Islands*. Londres 1912.
- (50) M. MORENO ALONSO, "*Creencias religiosas de los ingleses en Canarias (1587-1700)*". En *VI C.H.C.A.* (1984), t. II, primera parte, Las Palmas de Gran Canaria 1987, págs. 11-43.
- (51) F. FAJARDO SPINOLA, "*Un producto de las relaciones atlánticas: la conversión de protestantes en Canarias durante el siglo XVII*". *X C.H.C.A.* (1992). (En prensa).

No dejaremos a un lado la vieja monografía de Wolf<sup>(52)</sup>, plagada de errores por su desconocimiento del castellano, pero el interés por las minorías ha ido en aumento últimamente<sup>(53)</sup>. Por lo que toca a judíos contamos con la aportación de Régulo y las más abundantes de Luis Alberto Anaya, aunque lógicamente se encuentren centradas en el siglo XVI<sup>(54)</sup>.

La preocupación por los moriscos ha interesado a este autor y a Fajardo. No sólo desde el punto de vista de los procesos que padecieron, sino cuáles eran las creencias de estos conversos y, en consecuencia, su comportamiento, que analizaremos al tratar de las mentalidades. Mayoritariamente habitaban en Lanzarote y Fuerteventura y eludieron en última instancia los decretos de expulsión de Felipe III. El Santo Oficio también estaba interesado en cuanto sucedía en la fronteriza Berbería, tema y documentos sobre los que hemos incidido Bennassar y yo, aunque con 18 años por medio<sup>(55)</sup>.

#### 4. MENTALIDAD RELIGIOSA

Enraizado de alguna manera este fenómeno con el de la actuación inquisitorial, y sobre el que volveremos, este novedoso campo, en el que queda bastante por realizar, excepto para los derivados de la documentación inquisitorial, contamos con ricas y variadas aportaciones. Se han abierto líneas de investigación de enorme futuro, aunque el acento se haya puesto en el siglo XVIII.

Destaca a la cabeza de estos estudios junto a Fajardo el profesor Hernández González, que abrió brecha con sendos libros sobre la muerte en Canarias y la religiosidad popular en Tenerife, a los que podríamos añadir numerosos artículos y comunicaciones a Congresos<sup>(56)</sup>. Estudios sobre mortalidad, seguidos en Gran Canaria por el Dr. Aranda Mendíaz para el Setecien-

(52) L. WOLF, *Jews in the Canary Islands*. Londres 1912. (Ha sido traducido recientemente. Santa Cruz de Tenerife 1989).

(53) L.A. ANAYA HERNANDEZ, "Las minorías en la historia de Canarias". En VII C.H.C.A. (1986), t. I, Las Palmas de Gran Canaria 1990, págs. 29-57.

(54) J. REGULO PEREZ, "Contribución de los judíos a la formación de la Sociedad de las Islas Canarias", en *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos*. Granada 1965-1966 y L.A. ANAYA HERNANDEZ, "Testificaciones y procesos inquisitoriales contra judíos converso en Lanzarote y Fuerteventura". En III J.E.H.F. y L. Puerto del Rosario 1989, págs. 63-77. (Si el lector está interesado en el tema de los judíos vea la segunda parte de la nota 31 a mi aportación "Historia de la Iglesia..." o.c.).

(55) A. BETHENCOURT MASSIEU, "Canarias, Berbería e Inquisición (1570-1610). Aportaciones para un estudio". En *Homenaje a Elias Serra*, 3 vols., t. I, La Laguna 1973, págs. 225-247 y B. BENNASSAR, "El Santo Oficio de Canarias observatorio de la política africana: el caso de las guerras civiles marroquíes (1603-1610)". En VIII C.H.C.A. (1988), t. I, Las Palmas de Gran Canaria 1991, págs. 5-16.



tos. Hoy nos presenta una comunicación sobre el tema de la muerte en el tránsito del XVII al XVIII<sup>(57)</sup>. No deberemos olvidar, a pesar de los años transcurridos la valiosa aportación de Bethencourt Afonso, afortunadamente reeditado<sup>(58)</sup>.

Como manifestación de la mentalidad, tenemos la fiesta y las procesiones. Tema que ha llamado poderosamente la atención a historiadores, antropólogos, sociólogos, teólogos, etc. Aunque el contenido de las aportaciones no se refieran al siglo XVII, debemos tener en cuenta la perdurabilidad de costumbres y comportamientos en los medios rurales, que han sobrevivido hasta mediados de la presente centuria. Destacan las contribuciones de Galván Tudela, García y García, Bermúdez y García Barbuzano<sup>(59)</sup>. El tema navideño ha sido tratado por Alzola y Siemens<sup>(60)</sup>. La Semana Santa por Alzola, Acosta y Fernández García<sup>(61)</sup>. Y las locales por Rodríguez Mesa, Darías Padrón y Lorenzo Perera<sup>(62)</sup>. Naturalmente, las que tratan de la Semana Santa aluden a las procesiones, tema éste sobre el que el profesor Lobo Cabrera nos brinda una ponencia sobre las primeras celebradas en Canarias, base sobre la que profundiza hasta lograr con su habitual tino diseñar una

- 
- (56) M. HERNANDEZ GONZALEZ, *La muerte en Canarias en el siglo XVIII (Un estudio de historia de las mentalidades)*. Santa Cruz de Tenerife 1990 y *Religiosidad popular en Tenerife en el siglo XVIII. Fiestas y creencias*. La Laguna 1990. (Evito otras citas, pues no pertenecen al siglo XVIII).
- (57) M. ARANDA MENDIAZ, "El hombre del siglo XVIII en Gran Canaria. El testamento como fuente de investigación histórico-jurídica". Las Palmas de Gran Canaria 1993. ID., "La actitud ante la muerte en Gran Canaria en el tránsito del siglo XVII al XVIII". En *V J.H.I.C.* (En prensa).
- (58) J. BETHENCOURT AFONSO, *Costumbres populares de Nacimiento, Matrimonio y Muerte*. Santa Cruz de Tenerife 1985.
- (59) A. GALVAN TUDELA, *Las fiestas populares en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife 1978; A. GARCIA Y GARCIA, *Fiesta y religiosidad popular en el derecho canónico canario*. En *VII C.H.C.A.* (1986), t. II, Las Palmas de Gran Canaria 1990, págs. 287-305. F. BERMUDEZ, *Fiesta canaria. Una interpretación teológica*. Las Palmas de Gran Canaria 1991 y GARCIA BARBUZANO, *Historia, Fiesta y Tradiciones. El Santísimo Cristo de La Laguna*. Santa Cruz de Tenerife 1985.
- (60) J.M. ALZOLA, *La Navidad en Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria 1982; L. SIEMENS HERNANDEZ, "La celebración navideña en los medios rurales de Gran Canaria. Música y textos de la llamada «Representación de los pastores»", *Instituto de Estudios Canarios. 50 Aniversario*, 2 vols., t. II, La Laguna 1982, págs. 585-613.
- (61) J.M. ALZOLA, *La Semana Santa en Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canaria 1989; C. ACOSTA, *Semana Santa en Garachico*. Santa Cruz de Tenerife 1989; A.J. FERNANDEZ GARCIA, "Semana Santa en la Villa de San Andrés y Sauces". *Diario de Avisos* (Santa Cruz de La Palma 20, III, 1967); ID.: "Notas históricas de la Semana Santa en Santa Cruz de La Palma", en *Diario de Avisos* (Santa Cruz de La Palma 26 y 28, III y 3 y 5 Iv 1963).
- (62) M. RODRIGUEZ MESA, *La Orotava y sus fiestas*. La Orotava 1853 y D.V. DARIAS PADRON, "Fiestas religiosas olvidadas: San Agustín, patrón de la isla de El Hierro". En *R.H.C.* 13(1927), págs. 152-162. M. LORENZO PERERA, *La fiesta de San Juan en el Puerto de La Cruz*. Puerto de La Cruz 1987 y Santa Cruz de Tenerife 1988.

tipología de las mismas en función de su sentido devocional como consecuencia de las necesidades con que se ven asaltados<sup>(63)</sup>. Amén en este apartado debemos incluir las observaciones de Padrón Acosta sobre el teatro o las de Maximiano Trapero sobre el romancero, del que es excelente conocedor<sup>(64)</sup>.

Configura y complementa esta mentalidad religiosa el culto y devoción mariológica. Su importancia es tan manifiesta que han aparecido numerosas monografías, consagradas a las patronas de las Islas: Candelaria, Pino, Las Nieves, la Peña, etc. Tanto que han trascendido a Indias, o el caso curioso que ha estudiado el profesor Rumeu de Armas de la imagen lanzaroteña, llevada por los argelinos, rescatada por los mercedarios y que se venera en Madrid, bajo la advocación de la "Virgen del Rescate"<sup>(65)</sup>.

Han preocupado en menor escala el interés por otras devociones, pero no escasean los trabajos dedicados al culto del Santísimo Cristo de La Laguna, o aquellas de las que han derivado la constitución de hermandades y cofradías con fines también caritativos<sup>(66)</sup>. Un ejemplo muy al día nos lo

(63) M. LOBO CABRERA, "Las primeras procesiones en Canarias". En *V.J.H.I.C.* (1993). (En prensa).

(64) A.S. PADRON ACOSTA, *El teatro en Canarias. La fiesta de Corpus*. La Laguna 1954 y M. TRAPERO, *Los romances religiosos en la tradición oral de Canarias*, (por traer un ejemplo de su extensa obra sobre el tema).

(65) H. QUINTANA SANCHEZ, "María en el Archivo de la Catedral de Las Palmas", *Almogarén* 6(1990), págs. 135-163. J. GARCIA ORTEGA, *Historia del culto a la veneranda imagen de Nuestra Señora del Pino, Patrona de la Diócesis de Canaria*. Santa Cruz de Tenerife 1936. S. JIMENEZ SANCHEZ, *Suscinta historia de la devoción del pueblo canario a Nuestra Señora del Pino, Patrona de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria 1955. I. QUINTANA, y S. CAZORLA, *La Virgen del Pino en la Historia de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria 1971. S. CAZORLA LEON, *Historia de las tradiciones del Pino*. Las Palmas de Gran Canaria 1980. B. GUEVARA, *500 años de la aparición de la Virgen del Pino*. Las Palmas de Gran Canaria 1992. J. BARRIOS GARCIA, "Dos dibujos del pino de Aterore". *S.M.E.O.*, t. I, La Laguna 1993, págs. 111-130. A. TURRAZO, *Candelaria (Historia de la Virgen)*. Santa Cruz de Tenerife 1979, segunda edición. N. ALAMO, "Sobre la primera presencia de la Santísima Virgen de la Candelaria en La Laguna". En *R.H.C.*, 101-104 (1953), págs. 162-171. J.J. SUAREZ ACOSTA, y J. RODRIGUEZ MOURE, *Historia de la devoción del pueblo canario a Nuestra Señora de Candelaria, Patrona del Archipiélago y de sus dos obispos*. Santa Cruz de Tenerife 1913. A. FERNANDEZ GARCIA, *El Real Santuario de Nuestra Señora de las Nieves de La Palma*. León 1980. S. JIMENEZ SANCHEZ, *Noticias históricas sobre la Virgen de la Peña y su Santuario de la Vega del Río Palmas*, en *La isla de Fuerteventura*. Las Palmas de Gran Canaria 1953. A. RUMEU DE ARMAS, "La Virgen del Rescate, símbolo del Lanzarote heroico", *A.E.A.* 209 (1974), págs. 711-724. M. SUAREZ MIRANDA, *El árbol de la Virgen (Pinus canariensis)*. Las Palmas de Gran Canaria 1948.

(66) L. de (OP) QUIROS, *Milagros del Santísimo Cristo de La Laguna*. La Laguna 1988. B. BONNET Y REVERON, *El Santísimo Cristo de La Laguna y su culto*. Santa Cruz de Tenerife 1985. R. de ASCANIO MONTEMAYOR, *Aportaciones para la historia de la esclavitud de San Juan Evangelista*. En *R.H.C.* 49-50 (1940), págs. 45-60; 51-52 (1940), págs. 101-118; 53 (1941), págs. 169-179 y 54 (1941), págs. 218-229. T. HERNANDEZ SANTOS, *Antecedentes históricos de la Hermandad del Santísimo Cristo del Huerto*. Santa Cruz de Tenerife 1990. M.D. TAVIO DE LEON, "Las Cofradías de la Misericor-

demuestra el Dr. Hernández González con su estudio sobre la devoción de Jesús Nazareno<sup>(67)</sup>.

No quedaría completo este análisis sobre mentalidad religiosa, si marginara aspecto de tanta trascendencia como el de la superstición popular. Entre otras razones porque lo conocemos a un nivel, comparable con los más avanzados de la historiografía occidental. El duro trabajo de años del Dr. Fajardo Spínola, ha logrado pleno acierto con su libro sobre la hechicería y brujería en Canarias, culminación de un amplio repertorio bibliográfico<sup>(68)</sup>. Acervo en que no faltan aportaciones como las de un Anaya, Siemens, o desde una óptica antropológica de Castro Afín<sup>(69)</sup>.

### DE LO NUEVO A LO TRADICIONAL.

Hasta ahora hemos analizado las aportaciones de aquellas áreas dentro de la historia eclesiástica, en las que últimamente los profesionales vienen prestando atención preferente. En algunas el nivel alcanzado para Canarias es excelente por lo que al siglo XVII se refiere, como ocurre con la Inquisición o aspectos de las mentalidades, aunque en ésto queda aún tela por cor-

---

*dia de Garachico*". En *X C.H.C.A.* (1992). (En prensa). BRAVO LOZANO, "La Cofradía del Carmen de la Iglesia de San Salvador en la ciudad de Santa Cruz de La Palma. Algunos aspectos de su actividad en los siglos XVII y XVIII". En *R.H.C.* (1973-75), págs. 133-148 y F. CERDEÑA ARMAS, "Cofradías religiosas del siglo XVII en la villa de Betancuría". En *I.I.H.F.L.*, t. 1, Arrecife 1990, págs. 217-230.

(67) M. HERNANDEZ GONZALEZ, "La devoción a Jesús Nazareno en Canarias durante el Antiguo Régimen", en *Actas del Congreso Internacional Cristóbal de Santa Catalina y las Cofradías de Jesús Nazareno*. (Separata). (Queda claro que en estas notas no he pretendido ser exhaustivo, sino traer a cuento algunas de las obras que pueden tener alguna significación, desde algún punto de vista).

(68) F. FAJARDO SPINOLA, *Hechicería y Brujería*, o.c. "Inquisición y hechicería en Canarias durante la Edad Moderna". I Congreso Luso-Brasileiro sobre Inquisição, 1987. "Los procesos de hechicería de la Inquisición en Canarias (siglos XVI, XVII y XVIII)". VII C.H.C.A. (1986), t. I, Las Palmas de Gran Canaria 1990, págs. 515-533. "Competencias jurisdiccionales en Canarias en materia de hechicería". IX C.H.C.A. (1990), t. II, Las Palmas de Gran Canaria 1993, págs. 25-53. "La hechicería morisca en Lanzarote y Fuerteventura". IV J.E.S.L. y F. Arrecife, 1989. (en prensa). "La hechicería morisca y su represión por la Inquisición de las Islas Canarias". V Symposium Internationale d'Etudes morisques, Túnez 1991. (En prensa). "Des vols et les assablées des sorcieres dans del'Inquisition canariene". Colloque: *La sabbat des sorcières en Europe (XV-XVIII éme siècles)*. París (1992). (En prensa).

(69) L.A. ANAYA HERNANDEZ, "La religión y la cultura de los moriscos en Lanzarote y Fuerteventura a través de los procesos inquisitoriales". En *IV Symposium Internationale d'Etudes Morisques*. Túnez 1989 (En prensa). L. SIEMENS HERNANDEZ, "Noticias sobre bailes de brujas en Canarias durante el siglo XVII. Supervivencias actuales". En *A.E.A.* 16(1970), págs. 39-63 y D. CASTRO AFÍN, "Fuentes documentales y análisis etnohistóricos. Un estudio de caso: la brujería de Canarias en los siglos XVI y XVII". En *R.E.M.C.*, XLVII (1985-87), págs. 237-247, y "Datos sobre la brujería en Canarias durante los siglos XVI, XVII y XVIII". En *Actas del II Congreso Iberoamericano de Antropología*. Las Palmas de Gran Canaria 1983, págs. 609-624.

tar, como ocurre con la Economía, para alcanzar una visión panorámica y poner al día la globalidad de la acción de la Iglesia en las Islas durante la centuria.

Llama la atención al curioso, el caso de la acción asistencial, como caridad, educación, beneficencia y sanidad, pues las aportaciones para el siglo XVIII han sido cuantiosas y hoy tenemos ideas claras sobre el mismo<sup>(70)</sup>, mientras para el Seiscientos nos debemos conformar con las conocidas aportaciones ya clásica del Dr. D. Juan Bosch Millares<sup>(71)</sup> y algunas más para el sector hospitalario, quedando el resto en una absoluta penumbra, salvo el caso de las contribuciones de las cofradías que hemos ya citado al tratar de la devoción<sup>(72)</sup>. De hospitales algo, pero de Bibliotecas, enseñanza en sus niveles, beneficencia, etc. absolutamente nada coherente para nuestra centuria.

Ahora abarcaremos otra serie de aspectos que salvo excepciones — patrimonio y clero secular— la tarea ha recaído en gran profusión sobre eclesiásticos. Aparte de los aspectos enunciados me detendré suscitadamente en los referentes a jerarquía diocesana, la catedral y su cabildo, parroquias y ermitas, clero regular, así como algunas referencias a aquellos que gozaron de cierto carisma en su época, o los que realizaron algún papel en América.

### 1.— EL PATRONATO REGIO

Es curioso señalar y llama poderosamente la atención, cómo la especificidad más particular de la diócesis canariense, al formar parte del Patronato regio junto con las diócesis granadinas<sup>(73)</sup>, haya sido marginada hasta hoy, salvo para dos autores: Viera y Clavijo y Peraza de Ayala<sup>(74)</sup>.

(70) Cfr. Los apartados “La acción asistencial” y “Enseñanza y bibliotecas”, en mi “*Historia de la Iglesia...*” o.c.

(71) J. BOSCH MILLARES, *Historia de la Medicina en Gran Canaria*, 2 vols., Las Palmas de Gran Canaria 1967; *Los Hospitales de San Lázaro de Las Palmas y de Curación de Telde*. Las Palmas de Gran Canaria 1954. Sobre los mismos, *E.M.C.* 41-42 (1951) y *R.H.C.* 56 (1941), págs. 321-29; y *El Hospital de San Martín: estudio histórico desde su fundación hasta nuestros días*. Las Palmas de Gran Canaria 1940. “*Hospitales en Gran Canaria*”. En *E.M.C.* 25-26 (1948), 27-28 (1949), 43-75; 29-30 (1949), 67-82; 31-32(1949) págs. 87-110.

(72) A. BETHENCOURT MASSIEU, “*El hospital de San Lázaro, el doctor Cubas y el Cabildo de Gran Canaria (1649-1657)*”. En *R.H.C.* 169 (1971-72), págs. 101-109; y E. ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS, “*El Hospital de Ycod de los Vinos*”, 2 vols., t. II. En *Homenaje a Alfonso Trujillo*. Santa Cruz de Tenerife 1982, págs. 303-343. (En las Guías o historias locales, por ejemplo de La Laguna, La Orotava, etc., se obtienen notas de interés).

(73) C. HERMANN, *L'Eglise d'Espagne sous le patronage royale (1476-1834)*. Madrid 1988.

(74) VIERA Y CLAVIJO, o.c. t. III, págs. 189-199 de la Ed. 1950-52. F. PERAZA DE AYALA, “*El Real Patronato de Canarias*”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1960 y *Obras de J. Peraza de Ayala, Selección*, 3 vols., t. II, Santa Cruz de Tenerife 1982-86, págs. 217-234.

Curiosidad sobre la que procuré llamar la atención en referencia a algunos problemas derivados de esta dependencia en el siglo XVIII<sup>(75)</sup>. Hasta ahora llevo estudiados los efectos del pilonaje, o patrimonialidad de los beneficios curados<sup>(76)</sup>, importante, porque explica el aislamiento —la “isla en la isla”, que observó Unamuno—, dentro del insular y el más genérico del Archipiélago. También, el rango que los capellanes reales frente a los canónigos y racioneros en el seno del Cabildo catedralicio<sup>(77)</sup>, pues ambos afectan al siglo XVII, amén de otro referente al siglo XVIII<sup>(78)</sup>.

Si a lo anterior añadiéramos las dos contribuciones de Aranda Doncel, a las que ya hice mención sobre las asignaciones de pensiones sobre la renta de la mitra que llegaron a suponer en algún momento un tercio de las mismas, o la labor selectiva del clero encomendada a la Cámara de Castilla, se comprenderá que es ímproba la labor que queda por realizar para el Seiscientos por lo que se refiere al tema del Patronato regio.

## 2.— LA DIOCESIS Y SUS PRELADOS

Tampoco es mucho lo que conocemos sobre la diócesis y sus pastores durante el Setecientos. Ya hemos hecho referencia y no nos detendremos en las dos contribuciones de Dominguez Ortiz, sobre el absentismo y sobre las rentas episcopales, estudio comparativo, del que se deriva que no eran precisamente las de Canarias tan limitadas y causa de absentismo<sup>(79)</sup>. Ya hemos contemplado el proceso por lo referente a las *visitas ad limina* y la posibilidad de un estudio definitivo gracias a la laboriosidad de don Francisco Caballero.

Seguimos necesitando para esta centuria un episcopologio, pues es insuficiente, como dijimos, el realizado por Viera, o el publicado por don Santiago Cazorla<sup>(80)</sup>. En cuanto a los Obispos sólo tenemos noticias sueltas de algunos, aspecto éste lastimoso al no contar con buenos estudios biográficos de pastores de tanta personalidad como Cámara Murga y sobre todo la de

(75) A. de BETHENCOURT MASSIEU, “Problemas de la diócesis de Canarias en relación con el Patronato”, t. II, IX C.H.C.A. (1990), Las Palmas de Gran Canaria 1993, págs. 5-23.

(76) A. de BETHENCOURT MASSIEU, “Pilonaje o patrimonialidad de los beneficios curados en Canarias”, en *Almogarén* 9 (1992), Las Palmas de Gran Canaria, págs. 156-176 y “La patrimonialidad de los beneficios curados en la diócesis de Canarias, fenómeno de larga duración”, *RHC*, 176 (1992), págs. 29-62.

(77) Id. “Los capellanes reales de la Catedral de Las Palmas, 1515-1750”, en *Vegueta*, 0 (1992), Las Palmas de Gran Canaria 0 (1992), págs. 55-65.

(78) Idem: “La Iglesia de la Concepción de La Orotava. Nuevas aportaciones”, *A.E.A.*, 38 (1992), págs. 433-477.

(79) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, “Las rentas de los preladados de Castilla en el siglo XVIII”. *Anuario de Historia Económica y Social* (1 III (1970), págs. 437-463.

(80) S. CAZORLA LEON, “Episcopologio”, en *Guía de la Diócesis de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria 1983.

Bartolomé García Ximénez<sup>(81)</sup>, sobre quien en estas Jornadas González Lozano y Díaz Martín nos presenta interesantes aportaciones, sobre la vida nada fácil de nuestro personaje<sup>(82)</sup>. De los demás apenas unas noticias sobre Francisco Sosa, Carrionero y Cámara Murga<sup>(83)</sup>.

Por lo que respecta a las constituciones sinodales ha llamado la atención últimamente para las islas atlánticas el profesor Alberto Vieira<sup>(84)</sup>. Afortunadamente tenemos impresa las de 1629<sup>(85)</sup>, de tanta utilidad, que ha permitido al Dr. García García traernos a estas Jornadas un corte horizontal de la Iglesia en Canarias en 1634<sup>(86)</sup>. Sínodo que no volverá a ser convocado hasta 1734 por Cámara Murga, sin que por ello dejara de ser consciente García Ximénez de lo útil de sus convocatorias según lo establecido en Trento<sup>(87)</sup>.

Son los sínodos fuentes históricas de tal trascendencia, que ahora y gracias al esfuerzo de Caballero Mujica tenemos perfilada el texto de los iniciales<sup>(88)</sup>; sería de enorme utilidad publicar la serie de constituciones sinodales celebradas hasta el último año, precedida la serie de una amplia introducción mostrando la evolución y motivos esenciales de preocupación de la Iglesia en Canarias a lo largo de medio milenio. Es un buen reto para un equipo bien coordinado.

El balance por tanto de estas parcelas es bastante pobre, aunque aun podríamos traer a colación el libro sobre el señorío episcopal de Agüimes de

- 
- (81) J. HERNANDEZ PERERA, Dió a conocer el manuscrito "Noticias de la Exemplar vida del Ilustrísimo Sr. Dn. Bartolomé García Ximénez", *R.H.C.*, 101-104 (1953), págs. 185-239.
- (82) T. GONZALEZ LOZANO, "En torno al obispo García Jiménez, su gobierno, conflictos y litigios en la Iglesia canaria del siglo XVII" y M. DIAZ MARTIN, "Conflictos jurisdiccionales entre el Obispo García Ximenez y su Cabildo Catedral". *V J.H.I.C.* (1993). (En prensa).
- (83) M.R. HERNANDEZ SOCORRO y S. LUXAN MELENDEZ, "Fray Francisco de Sosa, un personaje de Toledo del Greco, Obispo de Canarias, Visitador de Portugal en 1613", *VII C.H.C.A.* (1986), t. I, Las Palmas de Gran Canaria 1990, págs. 489-514. J. PERAZA DE AYALA, "El obispo López Agurto de la Mota (1572-1637)" *RHC* 127-28 (1959), págs. 197-202. P. RUBIO MÉRINO, "Presentación del Doctor don Antonio Carrionero para el obispado de Canarias (1614)", *VIII C.H.C.A.* (1988), t. II, Las Palmas de Gran Canaria 1991, págs. 847-870 y E. SERRA RAFOLS, "Recurso del obispo Dr. Cámara Murga por abuso de fuerza de las autoridades locales", *R.H.C.* 93-94 (1951), págs. 119-124.
- (84) A. VIEIRA, "As constituições sinodais e a administração das diocesis insulares (Anagra, Funchal e Las Palmas) nos séculos XV a XVII", *IX C.H.C.A.* (1990), t. II, Las Palmas de Gran Canaria 1993, págs. 163-223.
- (85) C. CAMARA Y MURGA, *Costituciones sinodales del Obispado de Gran Canaria (1629)*, Madrid 1734.
- (86) A. GARCIA GARCIA, "La Iglesia canaria en 1634", *V JHIC* (1993).
- (87) F. CABALLERO MUJICA, "Recesión sinodal española en el siglo XVII: Carta de don Bartolomé García Jiménez, obispo de Canarias, al Rey Carlos II". *Almogaren*, 6 (1990), págs. 181-191.
- (88) F. CABALLERO MUJICA, *Canarias hacia Castilla*. 2 vols., t. II, Las Palmas de Gran Canaria 1992, "Primeros sínodos diocesanos", págs. 673-1019.

don Santiago Cazorla<sup>(89)</sup>, o la comunicación que nos presenta don Francisco Caballero sobre lo que legislaban los prelados sobre la fiesta del Corpus<sup>(90)</sup>, a la que podríamos haber hecho referencia en el capítulo de Mentalidades.

### 3.— LA CATEDRAL Y SU CABILDO

Escribía hace ahora un año: "Continuamos sin una historia de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria en toda su complejidad, tal como hoy se requiere. Y más si tenemos en cuenta el juego de su Cabildo como contrapoder, el relevante papel que ejerció ante la sociedad insular, no sólo en el plano espiritual, sino en el cultural, jurisdiccional y económico. El boato desplegado en el culto ante el pueblo y la alta capacidad intelectual representado por dignidades y canónigos, explican su magisterio, así como la defensa a ultranza de sus privilegios y prestigio, con lo que ello significa en una sociedad estamental<sup>(91)</sup>.

Seguimos conociendo bien para ésta, como para el resto de las centurias, los diezmos (Macías), la construcción del edificio (Rumeu de Armas, Marco Dorta y Hernández Perera) y la capilla de música (Lola de la Torre)<sup>(92)</sup>. *La Historia de la Catedral de Canarias* libro voluminoso que recientemente ha publicado el canónigo archivero don Santiago Cazorla<sup>(93)</sup>, es valioso por el gran número de novedades y documentos que encierran, pero no es una historia catedralicia, tal como hoy nos exige la historiografía.

Del resto, además de lo que ha sido citado, como el trabajo referente a los capellanes, aun podríamos añadir los referentes a la canongía del Santo Oficio o al testamento del canónigo Dávalos Guzmán<sup>(94)</sup>.

(89) S. CAZORLA LEON, *Real señorío [sic] de los Obispos de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria 1984.

(90) F. CABALLERO MUJICA, "La legislación episcopal sobre las fiestas del Corpus", *V JHIC* (1993).

(91) A. de BETHENCOURT MASSIEU, *Historia de la Iglesia*, o.c.

(92) L. de LA TORRE, "La capilla de música de la Catedral de Las Palmas", en A. MILLARES TORRES, *Historia General de las Islas Canarias*, t. IV, Las Palmas de Gran Canaria 1977, págs. 270-279 y "La Capilla de Música de la Catedral de Las Palmas y el compositor Sebastián Durón", *E.M.C.* 85-88 (1963), págs. 39-119.

(93) S. CAZORLA LEON, *Historia de la Catedral de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria 1992 y "S.I. Catedral Basílica de Canarias", en *Guía de la Diócesis de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria 1977. S. BENITEZ PADILLA, *Datos sobre la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria*. Madrid 1948.

(94) R. de LERA GUZMAN, "La canongía del Santo Oficio en la Catedral de Las Palmas", *VIII C.H.C.A.* (1988), t. II, Las Palmas de Gran Canaria 1991, págs. 803-816 y A. RUIZ ALVAREZ, "El testamento del canónigo D. José Dávalos y Guzmán y los primeros grabados de la imagen del Gran Poder de Dios del Puerto de la Cruz". *RHC*, 141-148 (1963-64), págs. 82-85.

#### 4.— LA IGLESIA LOCAL: PARROQUIAS Y ERMITAS

No es excesivo lo que conocemos sobre tema tan trascendental como el de la vida parroquial, ya que junto con la familia eran los dos pilares sobre los que se sustentaban las comunidades durante el Antiguo Régimen. Si de la vida parroquial sabemos poco, tampoco es demasiado en lo referente a sus jurisdicciones, divisiones, párrocos, etc. Cuanto se viene publicando referente a parroquias se caracteriza por primar el aspecto artístico sobre el pastoral y socioeconómico, aunque pueda traerse alguna excepción, como el de Sánchez Herrero para la Concepción de La Laguna<sup>(95)</sup>. Yo mismo intenté introducir un parámetro para la isla de Fuerteventura en el siglo XVIII, que no ha tenido futuro<sup>(96)</sup>.

Sin pretender ser exhaustivo, ni mucho menos, me atrevo a traer a colación aportaciones sobre parroquias de Agüimes, Moya, La Laguna, Tejina, Tacoronte, Puerto de La Cruz, Daute, Realejo Alto, Santa Cruz de La Palma, Chipude y Tetir<sup>(97)</sup>. Las citadas nos pueden ilustrar sobre el nivel de este tipo de instituciones.

- 
- (95) J. SANCHEZ HERRERO, "La parroquia de la Concepción de La Laguna en el tránsito del siglo XVI al XVII", VIII C.H.C.A. (1988), t. II, Las Palmas de Gran Canaria 1991, págs. 817-845 y "La parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción de La Laguna, durante la segunda mitad del siglo XVII", IX C.H.C.A. (1990), t. II, Las Palmas de Gran Canaria págs. 110-161.
- (96) A. BETHENCOURT MASSIEU, "La evolución de las jurisdicciones parroquiales de Fuerteventura en el siglo XVIII", RHC, 170 (1973-1976) 7-70 y *La parroquia de Nuestra Señora de La Antigua y la división eclesial de Fuerteventura en el siglo XVIII*, Fuerteventura 1990.
- (97) J. ARTILES, "El templo parroquial de la Villa de Agüimes", AEA, 23 (1977), págs. 603-635; J. MARRERO MARRERO, *Historia de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Candelaria de Moya*. Mns de 1910. J. RODRIGUEZ MOURE, *Historia de la Parroquia Matriz de Ntra. Sra. de la Concepción*, La Laguna 1915. L. de LA ROSA OLIVERA, "Noticias históricas de la Parroquia de San Bartolomé de Tejina", RHC, 62 (1943), págs. 85-98. S. BONNET, "Tacoronte y sus templos (apuntes para su historia)", EMC XI (1944), págs. 5-45. J. HERNANDEZ PERERA, "La parroquia de la Concepción de La Orotava. Apuntes histórico-artísticos", RHC (1948), págs. 211-276. P. HERNANDEZ DIAZ, "La Iglesia matriz del Puerto de La Luz y sus benefactores", VI C.H.C.A. (1984), t. II, 1ª parte, Las Palmas de Gran Canaria 1986, págs. 353-367. C. CALERO RUIZ, y P. HERNANDEZ DIAZ, *Parroquia de Ntra. Sra. de la Peña de Francia*. Puerto de la Cruz 1986. E. GUTIERREZ Y LOPEZ, "El Beneficio de Daute", R.H.C., 31 (1981), págs. 69-72. CAMACHO Y C. PEREZ GALDOS, *La Iglesia de Santiago del Realejo Alto*, Las Palmas de Gran Canaria 1950. J. GALANTE GOMEZ, "La Iglesia matriz de El Salvador en Santa Cruz de La Palma", en *Aguayro* (1979). C. RODRIGUEZ, *La Iglesia de El Salvador en Santa Cruz de La Palma*, Madrid 1935. A. DARIAS PRINCIPE, "La Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de Candelaria de Chipude", en *Homenaje a Alfonso Trujillo*, 2 vols., t. I, Santa Cruz de Tenerife 1992, págs. 259-301. Podríamos añadir como contenido atípico P. GONZALEZ SOSA, *Extractos del libro primero de matrimonios de la Iglesia de Guía (Gran Canaria) 1565-1636*, Las Palmas de Gran Canaria 1985.



La insuficiente atención apostólica y sacramental capaz de prestar el escaso número de servidores parroquiales a una población rural creciente, que constituía un alto porcentaje de la total que habitaba en las Islas, por desarrollar sus actividades en un “hábitat” disperso, hubo de paliarse mediante la erección de ermitas, muchas luego transformadas en parroquias. Son bastantes las referencias a las mismas, dispersas por la prensa cotidiana y las revistas. Razón por la que es necesario emprender un estudio global a nivel de región, con la finalidad de realizar una cuantificación, más allá de los datos de las constituciones sinodales, de Pedro Agustín del Castillo o el mismo Viera y Clavijo. Cuantificación que nos explique su funcionalidad, tipología, servicios que prestan, muestreo devocional por las advocaciones, etc., tal como he planificado en el prólogo al libro que a las de Guía dedica Pedro González Sosa<sup>(98)</sup>.

Como en el caso de las parroquias debo traer a colación unos cuantos ejemplos, cuyos autores son Quintana, Riquelme, Rodríguez Mesa, Tavio, Cerdeña o Roldán Verdejo<sup>(99)</sup>.

##### 5.— EL CLERO SECULAR

Da la sensación que se ha ido mitigando el interés por la vida conventual, que comenzó con tanto énfasis en el inicio de los ochenta, si exceptuamos el interesante último libro de Emma González Yanes<sup>(100)</sup>. En éste, como en otros aspectos de la historia eclesiástica, abrió brecha el profesor Hernández González con una ejemplar monografía sobre los conventos orotavenses<sup>(101)</sup>, al que viene a sumarse la publicación del P. Julián Escribano con su tesis sobre los jesuitas<sup>(102)</sup>. Parecía que se había recuperado el tiempo de las apor-

(98) A. de BETHENCOURT MASSIEU, “A propósito de un libro sobre ermitas en Canarias”, proemio a GONZALEZ SOSA, P.: *Las ermitas de Guía*. (En prensa).

(99) P. QUINTANA ANDRES, “Aportación al urbanismo de la comarca del Noroeste de Gran Canaria: la fundación ermitas en la villa de Guía en la primera mitad del siglo XVIII”. *JX C.H.C.A.* (1990). t. II, Las Palmas de Gran Canaria 1993, págs. 293-318. M.J. RIQUELME PEREZ, *Estudio histórico-artístico de las ermitas de Gracia, San Benito y San Juan Bautista de La Laguna*, La Laguna 1982. M. RODRIGUEZ DE MESA, “La ermita de San Cristóbal de La Laguna”, *S.E.M.O.*, t. II, La Laguna 1993, págs. 419-446. M.O. TAVIO DE LEON, “La ermita de San Antonio de Lunero en Garachico”, *S.E.M.O.*, t. II, La Laguna 1993, págs. 663-674; “Dotación de la Ermita de Ntra. Sra. de la Consolación de Garachico”, *V J.H.I.C.* (1993). F. CERDEÑA ARMAS, “Notas históricas sobre algunas ermitas de Fuerteventura”, *II J.H.F.L.*, t. I, Puerto del Rosario 1987, págs. 315-364 y R. ROLDAN VERDEJO, “Una ermita majorerera, Santa Inés”, *E.M.C.* (1966-69).

(100) E. GONZALEZ YANES, *Historia de los conventos*, La Laguna 1991.

(101) M. HERNANDEZ GONZALEZ, *Los conventos de La Orotava*, La Orotava 1984.

(102) J. ESCRIBANO GARRIDO, *Los jesuitas y Canarias. Granada 1987 y Los jesuitas y el desarrollo pastoral de la Diócesis de Canarias entre 1566 y 1767*, (Lección inaugural en el Centro Teológico de Las Palmas, 1982).

taciones de Fray Diego Inchaurre y Alepe<sup>(103)</sup>, pero no hemos tenido esa dicha.

Es sumamente necesario reemprender la labor de Hernández González y Escribano y estudiar la vida conventual con su demografía, sociología, economía, la asistencia apostólica que ejercían, la enseñanza que impartían, sus sermones y obras literarias, sin olvidar los problemas internos que frecuentemente se les presentaban, como hizo Carmen Flora Hernández<sup>(104)</sup>, sin que por ello abandonemos la vida conventual de las monjas.

No faltan algunas aportaciones de interés, a veces desde una óptica más artística que espiritual. Entre ellas destacan las debidas a Siverio, Calero Ruiz, Pérez Ramos, Díaz Dominguez, Martínez de la Peña y Lavandera para los de frailes<sup>(105)</sup>, e Inchaurre, Pérez Herrero, o las que hoy nos trae a estas Jornadas García Santos, para las monjas<sup>(106)</sup>.

#### 6.— EL CLERO DE VIDA EJEMPLAR

Como es lógico en el siglo XVII, siglo del barroco, pleno de espiritualidad, no podían faltar ejemplos tanto masculinos como femeninos, que su vocación los puso camino de la santidad. Entre aquellos contamos con dos personalidades excepcionales: el fundador de la orden de los Bethlemitas, el hermano Pedro Bethencourt, de muy amplia bibliografía<sup>(107)</sup>, el franciscano

- 
- (103) D. INCHAURRE Y ALEPE, *Noticias sobre los principales franciscanos de Canarias*, La Laguna 1966; *La Tercera Orden Franciscana de Santa Cruz y su capilla de Nuestra Señora del Huerto*, Santa Cruz de Tenerife 1960; "Un hijo ilustre de Gran Canaria, Fr. Juan de Medina, franciscano", *A.E.A.* 6 (1960), págs. 435-444.
- (104) C.F. HERNANDEZ SANCHEZ, "Los conflictos interclero durante el Antiguo Régimen. Algunas notas sobre su incidencia en el clero regular palmero", *Serta gratulatoria in honorem Juan Régulo*, t. III, La Laguna 1988, págs. 517-527.
- (105) J. SIVERIO PEREZ, *Los conventos del Realejo*, Tenerife 1977. C. CALERO RUIZ, "El convento de dominicas de San Pedro González Tello en el Puerto de La Cruz", en *Homenaje a Alfonso Trujillo*, t. I, Santa Cruz de Tenerife 1982, págs. 153-184. En colaboración con P. HERNANDEZ DIAZ, "El convento de N.S. de las Nieves, San Juan Bautista y Santo Tomás de Aquino", *V C.H.C.A.* (1982), t. II, Las Palmas de Gran Canaria 1985, págs. 637-654. U. PEREZ BARRIOS, *El convento de San Francisco de Buenavista*, Santa Cruz de Tenerife 1986. A. RUIZ DOMINGEZ, A.: *La plaza de San Agustín y el convento de Icod de los Vinos*, Icod 1986. D. MARTINEZ DE LA PEÑA, "El Colegio de Agustinos de Garachico", *AEA*, 33(1987), págs. 647-671. J. LAVANDERA LOPEZ, "El testamento del Beneficiado de Betancuria Dn. Esteban González de Socuera y la fundación de un convento franciscano en Fuerteventura", en *Almogaren*, 7(1991), págs. 161-164.
- (106) D. INCHAURRE Y ALEPE, *Historia de los conventos de Santa Clara de La Laguna y San Pedro Apóstol y San Cristóbal de Garachico*, Sevilla 1940. E. PEREZ HERRERO, "Notas para la historia del Convento de Santa Catalina de Siena, Orden de Santa Clara, de Las Palmas", *III C.H.C.A.* (1978), t. II, Las Palmas de Gran Canaria 1980, págs. 409-453 y J. GARCIA SANTOS, "La Orden de Santa Clara en Canarias, S.XVII", *V J.H.I.C.* (1993).
- (107) L. de LA ROSA OLIVERA, "Sobre la familia del Hermano Pedro", *RHC* 131-32 (1960), págs. 377-379; "El lugar donde nació y la familia del Beato Pedro Bethencourt", *IV*

venerable siervo de Dios Fray Juan de Jesús<sup>(108)</sup>. Y entre las monjas, las excepcionales Sor Catalina de San Mateo, en cuyo honor se levantó un hospicio con capilla en Guía<sup>(109)</sup> y Sor María de Jesús, que no hace mucho nos dio a conocer García Barbuzano<sup>(110)</sup>.

### LA IGLESIA Y LA CULTURA

Entiendo que no queda completa esta valoración de la labor de la Iglesia en Canarias, si omitimos la producción literaria de sus miembros y silenciamos algo de tanto peso en nuestro patrimonio como los edificios, obras pictóricas y escultóricas, la orfebrería, o el urbanismo que sus monumentos genera.

Creo por una parte que no soy la persona más indicada, por mi trayectoria científica, para realizar una valoración sobre la historiografía producida alrededor de estos temas, labor más propia de especialistas en dichas materias. Sin embargo me permito llamar la atención sobre la necesidad de entrar en el futuro en un análisis sobre la literatura y el arte en función de las doctrinas, devociones y sensibilidad imperantes, y más para un siglo como el XVII donde el sentimiento y lo exterior, predominan. Conviene no olvidar las relaciones profundas entre estética, iconografía, religiosidad, sociedad, economía e incluso política. También finalmente es necesario, no olvidar la valoración sobre tratados de Teología, Derecho Canónico, Moral, devocionarios, sermonarios, etc<sup>(111)</sup>. Para esta labor de exhumación tenemos un buen auxiliar en la Biobibliografía de Millares Carlo<sup>(112)</sup>.

---

C.H.C.A. (1980), t. I, Las Palmas de Gran Canaria 1982, págs. 337-351 y "Notas sobre el Beato Pedro Bethencourt", AEA 28 (1982), págs. 379-396. A. CIORANESCU, "El proceso de canonización del Beato Pedro de Bethencourt", RHC, 135-36 (1961), págs. 374-391. R. FRAGA GRANT, *Biografía de un tinerfeño ilustrado, el venerable Hermano Pedro*, Tenerife 1974 y A.M. VILLARIAS FERNANDEZ, *El Venerable Pedro Betancourt y la Compañía Bethlemítica*, Madrid 1991, 2 vol. (Ed. en reprografía de su tesis).

(108) F.A. de ABREU, *Vida del venerable siervo de Dios Fr. Juan de Jesús, religioso de la Orden d N.P. San Francisco de San Diego*, Madrid 1771. E. GUTIERREZ LOPEZ, "Fray Juan de Jesús o Siervo de Dios", RHC, 43-44 (1938), págs. 80-91 y con el mismo título en *Historia de la Ciudad de Icod de los Vinos*, La Laguna 1941.

(109) A. de BETHENCOURT MASSIEU, "La política regalista en Canarias: el cierre de los hospicios franciscanos de Guía y La Matanza", *Boletín Millares Carlo* 6(1982), págs. 459-497. La primera parte va dedicada a Sor Catalina y en la misma recojo la amplia bibliografía publicada hasta entonces (461-65). E. BENITO RUANO, "Sor Catalina de San Matheo. Religiosidad popular y taumatúrgica en Canarias (siglo XVII)", V C.H.C.A. (1984), t. II, Las Palmas de Gran Canaria 1987, págs. 869-885.

(110) D. GARCIA BARBUZANO, *Sor María de Jesús*, Santa Cruz de Tenerife 1990.

(111) Un buen ejemplo lo tenemos en don Francisco CABALLERO MUJICA, al publicar *El manuscrito "De República Christiana" del bachiller Juan Mateo de Castro. Una obra de divulgación canónica del siglo XVII*. Las Palmas de Gran Canaria 1979.

(112) A. MILLARES CARLO, y M. HERNANDEZ SUAREZ, *Biobibliografía de escritores canarios (siglos XVI, XVII y XVIII)*. 6 tms., 2ª ed., Las Palmas de Gran Canaria 1975-1953<sup>2</sup>

## LA IGLESIA EN INDIAS

Finalmente, al ser tan masiva y trascendental la aportación de nuestras islas e isleños en la tarea de edificar el Imperio hispánico, aunque sea aun ingente la labor a realizar para alcanzar unos parámetros satisfactorios sobre la misma, no nos faltan algunas agudas observaciones de nuevos enfoques y metodología, como las realizadas por el Dr. Hernández González en su colaboración a estas Jornadas, o en el homenaje a su tío, don Jesús Hernández Perera, que nos interesa aunque su contenido se centra en el siglo XVIII<sup>(113)</sup>. Contamos con muy poco más, una valoración generalista de Borges Morán<sup>(114)</sup>, otra sobre las advocaciones marianas<sup>(115)</sup>, varias sobre la labor misional<sup>(116)</sup>, y una sobre los canarios que fueron prelados allende de los mares. Como vemos no es abundante la cosecha, aunque últimamente se abren nuevos horizontes, al menos desde la óptica metodológica y temática.

## PALABRAS FINALES

De cuanto llevamos expuesto se desprende que la historia de la Iglesia en Canarias por lo que toca a la decimosexta centuria, no es que sólo haya alcanzado un estudio embrionario, sino que su nivel de conocimiento negativo sólo sea comparable al de la contemporaneidad.

Sin embargo, si analizamos el conjunto de la publicística, que he procurado recoger en notas -aunque reconozco que podrán aun citarse nuevas referencias, especialmente por lo que toca a obras que no siendo su objetivo el específico de nuestro tema, encierren aportaciones-, podemos observar que en una serie de ramas o áreas, precisamente las que más interés suscitan a los historiadores occidentales, hemos alcanzado unos niveles muy satisfactorios. Pero hay más, el listón lo han subido especialistas, algunos aquí pre-

- 
- (113) M. HERNANDEZ GONZALEZ, "Los canarios dentro de la política misional en Indias", *V J.H.I.C.* (1993) y "La dimensión hispanoamericana del arte y la religiosidad canaria del siglo XVIII", *Homenaje al Prof. Hernández Perera*, Madrid 1992, págs. 843-850.
- (114) P. BORGES MORAN, "Aportación canaria a la evangelización americana", *IV C.H.C.A.* (1980), t. I, Las Palmas de Gran Canaria 1982, págs. 267-296.
- (115) E.J. DELGADO DOMINGUEZ, "Advocaciones marianas en Canarias y América", en *Canarias y América*, Madrid 1988, págs. 123-128.
- (116) E.O. ACEVED, "Canarias en la conquista espiritual del Rio de La Plata", *VIII C.H.C.A.* (1988), t. I, Las Palmas de Gran Canaria 1991, págs. 113-141. L. TORMO SANZ, "El canario Pérez Arce y los orígenes de las misiones de Chiquitos", *IV C.H.C.A.* (1980), t. I, Las Palmas de Gran Canaria 1982, págs. 367-415 y "Jesuitas canarios en el Paraguay", *IV C.H.C.A.* (1984), Las Palmas de Gran Canaria 1987.
- (117) V. MEDINA RODRIGUEZ, y J. MARTINEZ GALVEZ, "Breve biografía de los prelados canarios en la silla episcopal de Yucatán: D. Francisco Pablo Mateo de Carriedo y D. Pedro Agustín de Estévez y Ugarte", en *Aguayro*, 118 (1990, agosto). S. JIMENEZ SANCHEZ, "Canarios en América: Fray Andrés Filomeno García Acosta", *E.M.C.* 16(1945), págs. 35-54.

sentés, que pueden orientar en el futuro a quienes se interesen por estas líneas de investigación.

Por lo que toca al resto, hay que reconocer que nos encontramos en mantillas, con contribuciones a veces valiosas, pero fragmentarias y dispersas. Y otras, lo que es peor, con desconocimiento de la metodología en vigor.

Es cuanto se deriva de lo que llevo expuesto, no sé si con el tino conveniente, y las carencias tienen una fácil terapéutica, que por haberla expuesto por extenso sólo hace un año, pienso no es momento de reiterarla. En síntesis se reduce: reunión, catalogación y apertura flexible de las fuentes a los investigadores. Abrir un centro documentalista, que acopie reproducción de las fuentes conservadas en archivos foráneos. Continuar con la política de adquisición de fondos bibliográficos en el Centro Teológico. Constitución de equipos de investigación, que coordinadamente cubran un programa trazado entre representantes de Instituciones y personas de relieve en este campo. Procurar con la colaboración de fundaciones privadas llevar adelante una política de becas y ayudas en los desplazamientos necesarios. Facilitar el máximo intercambio de información y documentación, para evitar tanto estudio fragmentado: local, insular o todo lo más provincial, perdiendo de vista la imperiosa necesidad de tener monografías a nivel regional. Finalmente, proseguir la labor de atraer a estos temas el interés de revistas y editoriales.

Sólo así, marcharemos por una buena vía.

**Antonio de Bethencourt Massieu**

#### **BIBLIOGRAFIA:**

- ALEMAN RUIZ, E.: *"Mujeres y convento en Las Palmas de Gran Canaria. Siglo XVII"*. En *V J.H.I.C.* (1993). (En prensa).
- ALZOLA, J.M.: *La Iglesia de San Francisco de Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canaria 1986.
- ID: *"Los Terceros"*, en *Diario de Las Palmas*. 17-10-1953.
- ARTILES, J.: *Un legado de cinco siglos: la Villa de Agüimes*. Las Palmas de Gran Canaria 1985.

- ARVELO GIL, L.: "Situación de la beneficencia en San Miguel de La Palma a lo largo del siglo XVII". En *V.J.H.I.C.* (1993).
- CASTRO BRUNETTO, C.: "Las devociones religiosas y el pensamiento artístico en el siglo XVII". En *V.J.H.I.C.* (1993).
- CONCEPCION RODRIGUEZ, J.: "Noticias sobre la reconstrucción del convento dominico de San Pedro Mártir". En *V.J.H.I.C.* (1993).
- FRAGA GONZALEZ, C.: "La Iglesia y los artistas extranjeros en el siglo XVII". En *V.J.H.I.C.* (1993).
- CERDEÑA ARMAS, F.: "Cofradías religiosas del siglo XVII en la Villa de Betancuria". En *II J.H.L.F.* Arrecife 1990, págs. 217-233.
- GALANTE GOMEZ, F.: "El Cristo de La Laguna en un grabado de Gregorio Fossmal". En *V.J.H.I.C.* (1993).
- GARCIA SANTANA, C.: "Algunos aspectos del legado artístico del siglo XVII". En *V.J.H.I.C.* (1993).
- GOMEZ PAMO, J.: "Las huellas heráldicas del Obispo Cámara Murga en Las Palmas". En *V.J.H.I.C.* (1993).
- HERNANDEZ SOCORRO, M. de los R.: "En torno a la imagen de San Felipe de Neri y la fundación de un patronazgo bajo su advocación en el Seiscientos". En *V.J.H.I.C.* (1993).
- HERNANDEZ PERERA, J.: "Obras de arte de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria en el siglo XVII". En *V.J.H.I.C.* (1993).
- INCHAURBE, Fr. D.: *Complilación de artículos referentes a las Ordenes Franciscanas en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria 1963.
- LUXAN MELENDEZ, S de: "Aportaciones realizadas durante el mandato del prelado Fray Francisco de Sosa en la Biblioteca de la Catedral de Santa Ana". En *V.J.H.I.C.* (1993).
- PERAZA DE AYALA, J.: "La jurisdicción eclesiástica en Tenerife antes del Obispado". *Obras de J. Peraza de Ayala*. 3 vols., t. II, Santa Cruz de Tenerife 1988; págs. 435-448.
- PEREZ MARTEL, A.M.: "La Cofradía de Nuestra Señora de Gracia del ex-convento de San Agustín de La Laguna". En *Almogarén* 8 (1991), págs. 177-185.
- RODRIGUEZ CALLEJA, J.E.: "Los registros parroquiales del Bachiller D. Juan Mateo de Castro (1648-1693)". En *V.J.H.I.C.* (1993).
- TAVIO DE LEON, M.D.: "Dotación de la ermita de Nuestra Señora de la Consolación de Garachico". En *V.J.H.I.C.* (1993).
- TRUJILLO RODRIGUEZ, A.: *San Francisco de La Orotava*. La Laguna 1973.

#### ABREVIATURAS:

- A.E.A.: *Anuario de Estudios Atlánticos*. (Madrid-Las Palmas).
- C.H.C.A.: *Coloquios de Historia Canario-Americana*. (Las Palmas de Gran Canaria).
- E.M.C.: *El Museo Canario*. (Las Palmas de Gran Canaria)
- J.E.S.L.F.: *Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*.
- L.P.G.C.: Las Palmas de Gran Canaria.
- R.H.C.: *Revista de Historia o de Historia de Canarias*. (La Laguna).
- S.C.L.P.: Santa Cruz de La Palma.
- S.C.T.: Santa Cruz de Tenerife.
- S.E.M.O.: *Sirenae Emanvelae Marrero Oblatae*.
- S.l.n.a.: Sin lugar ni año.